



FECHA 19/11/2020 HORA 10:36 a.m.

RECIBIDO POR Rosaura Sánchez

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

00294

Visto: El artículo 93), numeral 1), literal 1) de la Constitución de la Republica;

Visto: El acuerdo No. CDO 1069 03 V, relativo al convenio de crédito suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD250,000,000.00), con el objeto de contribuir a la reforma sectorial de la movilidad urbana, transporte terrestre y seguridad vial en República Dominicana.

RESUELVE:

Único: Aprobar el acuerdo No. CDO 1069 03 V, relativo al convenio de crédito suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana, representada por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente, y la Agencia Francesa de Desarrollo, representada por Sandra Kassab, en su calidad de Directora dc, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD250,000,000.00), con el objeto de contribuir a la reforma sectorial de la movilidad urbana, transporte terrestre y seguridad vial en República Dominicana, que copiado a la letra dice así:

CONGRESO NACIONAL


ASUNTO: Resolución que aprueba el acuerdo No.CDO 1069 03 V, relativo al convenio de crédito suscrito el 12 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto total de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD250,000,000.00)

PAG. 2

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177.º de la Independencia y 158.º de la Restauración.



Alfredo Pacheco Osoria
Presidente



Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Secretaria



Agustín Burgos Tejada
Secretario